

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

NOMBRE DEL INDICADOR Población con empleo en las principales¹ actividades turísticas (15 y más años de edad)

DEFINICIÓN

Consiste en el número total de personas con empleo en la rama de actividad de alojamiento y servicios de comida acorde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme-CIIU Rev. 4.0.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PETuris = \sum PETuris_{\geq 15}$$

Donde:

$PETuris$ = Población con empleo en la principales actividades turísticas (alojamiento y servicios de comida).

$PETuris_{\geq 15}$ = Población de 15 años y más con empleo en la rama de actividad de alojamiento y servicios de comida

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Personas con empleo: son aquellas personas en edad de trabajar (15 años y más) que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría: las personas con empleo y “trabajando”, es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y las personas con empleo pero “sin trabajar” debido a su ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

Rama de actividad: Es la diversificación de las actividades que permiten clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajó la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos.

Alojamiento y servicios de comida: Se encuentran clasificados en la sección I según la CIIU 4.0 e incluye: “el alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros, abastecimiento de comidas, bebidas para su consumo inmediato. El número y tipo de servicios suplementarios por esta sección pueden variar extensamente. Esta sección excluye el suministro de alojamiento por tiempo prolongado como las residencias primarias, las cuales están clasificadas en las Actividades Inmobiliarias (sección L). También se excluye la preparación de comidas y bebidas que no son para consumo inmediato o que son vendidas a través de canales independientes de distribución., es decir por medio de actividades del comercio al por mayor o al por menor. La preparación de estos alimentos está clasificada en Industrias (sección C)”.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se obtiene a partir de la variable rama1 que agrupa las categorías de la pregunta 40 “Rama de actividad” de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU.

Consiste en la sumatoria de todas las personas de 15 años y más con empleo (categorías 1 a 6 de la variable condición de actividad “conductn”) en las ramas de actividad correspondientes a la sección I “Alojamiento y servicios de comida” (categoría 9 de la variable rama1), según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme-CIIU 4.0², que son los códigos:

- 5510 Actividades de alojamiento para estancias cortas

¹ Para este indicador se considera como principales a las actividades de alojamiento y servicios de comida.

² Para mayor información sobre la CIIU4.0 visite la siguiente página web:
<http://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/descargas/ciiu.pdf>

- 5520 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas.
- 5590 Otras actividades de alojamiento.
- 5610 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.
- 5621 Suministro de comidas por encargo.
- 5629 Otras actividades de servicio de comidas.
- 5630 Actividades de servicio de bebidas.

LIMITACIONES TÉCNICAS

- Para los análisis respectivos es importante tener presente que no son posibles las comparaciones entre los resultados trimestrales o semestrales de un mismo año, siendo adecuado la comparación entre trimestres o semestres de los años anteriores o posteriores al cálculo, principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores.
- Las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena se incorporan en la ENEMDU como dominios geográficos a partir del 2010.
- Desde junio de 2014, la encuesta ENEMDU cuenta con representatividad territorial en todas las provincias de la Amazonía: Napo, Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe, a diferencia de series anteriores que consideraban la Amazonía como un solo dominio. Además, se incrementa la cobertura de la encuesta para abarcar la Región Insular. Sin embargo, en junio 2016 la ENEMDU es representativa, únicamente a nivel nacional, urbano y rural ya no a nivel provincial.
- La precisión de las estimaciones resultado de esta operación estadística, son sujetas a la evaluación de las desagregaciones requeridas en base al análisis de intervalos de confianza, coeficientes de variación y población muestral, para lo cual, el INEC emitirá documentos técnicos que normen y guíen el análisis de estos estadísticos.
- A partir de junio 2013 se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme-CIIU 4.0, anteriormente se utilizaba la versión 3.1 en la cual la categoría relacionada es “hoteles y restaurantes” correspondiente a la categoría 8 de la variable rama1.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Número de personas.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	El número total de personas con empleo en la rama de actividad de alojamiento y servicios de comida es de xx en el año yyyy.
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo –ENEMDU.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Diciembre de cada año- estimación puntual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2009-2017
CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN	Ministerio de Turismo ³ .
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA	31 de enero de cada año

³ Este campo estará sujeto a modificación de acuerdo a la reorganización de la estructura del Estado.

INFORMACIÓN		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		<p><u>Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025</u></p> <p>Eje Económico</p> <p>Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Política 2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p><u>Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021</u></p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y en el mundo</p>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		<p>Organización Mundial del Turismo Clasificación Industrial Internacional Uniforme-CIIU Revisión 4.0</p> <p>INEC (2014). Metodología para la medición del empleo en Ecuador.</p>
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		15/08/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		20 de septiembre de 2021
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		2.4.5 Turismo
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		Homologado
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		12/10/2018
RESEÑA DEL INDICADOR		<p>Este indicador ya fue homologado en la mesa el 15 de agosto de 2017 y se solicitó su modificación a partir del mes de abril de 2018 por parte del MINTUR.</p> <p>En septiembre de 2021, la ficha metodológica fue actualizada por el Comité Especial de Información, presidido por la Coordinación de Información de la Secretaría Técnica de Planificación.</p>

	El dato de dic 2020, publicado en febrero 2021, se ajustó en función del empalme que realizó el INEC en julio del 2021, para los indicadores de pobreza y mercado laboral, Se corrigió el dato en virtud del recálculo a nivel de UPM,
ELABORADO POR	Ministerio de Turismo del Ecuador / Subsecretaría de Desarrollo Turístico/Dirección de Información Turística y Análisis Económico.
ANEXO: Sintaxis de cálculo del indicador	
<p>**Descripción de variables** *conductn= condición de actividad – categorías 1 a 6: población con empleo *rama1= rama de actividad ciu 4.0</p> <p>gen emptur=0 if (conductn>=1 & conductn<=6) & p03>=15 replace emptur=1 if (conductn>=1 & conductn<=6) & rama1==9 & p03>=15</p> <p>total emptur iw= {fexp}</p>	

**Serie histórica del Indicador:
“Población con empleo en las principales actividades turísticas (15 y más años de edad)”**

Período	Población con empleo en las principales actividades turísticas (15 y más años de edad)
Dic_09	274.956
Dic_10	269.035
Dic_11	310.700
Dic_12	328.417
Dic_13	354.485
Dic_14	377.633
Dic_15	434.249
Dic_16	484.884
Dic_17	496.833
Dic_18	463.320
Dic_19	477.382
Dic_20	460.498

Notas

* El dato de dic 2020, publicado en febrero 2021 por el INEC y remitido oficialmente por el MINTUR mediante Oficio Nro. MT-MINTUR-2021-1928-OF de fecha 11 de

marzo de 2021, se ajustó en función del empalme que realizó el INEC en julio del 2021, para los indicadores de pobreza y mercado laboral publicado en el portal <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-junio-2021/>. Se corrigió el dato en virtud del re-cálculo a nivel de UPM

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU Rondas de diciembre de cada año

<p>Luis Ángel Guamán Lazo DELEGADO TÉCNICO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN</p>	
<p>María Belén Proaño Guerra DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS</p>	
<p>Estefania Jacqueline Encalada Sandoval DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS</p>	
<p>Rita Alexandra Betancourt Guzmán DELEGADO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE TURISMO</p>	
<p>Juan Sebastián Paredes Puentes DELEGADO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE TURISMO</p>	